

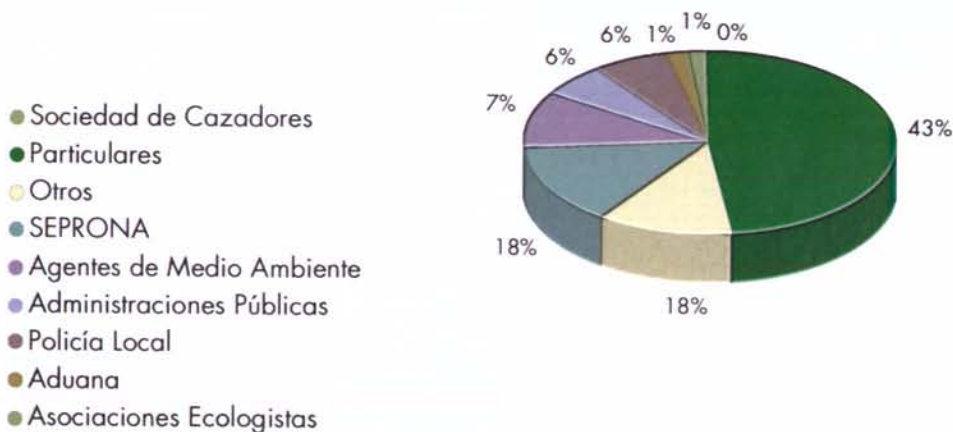


COLABORADORES DE LA RED 9

La Red de CREAs no podría funcionar sin la desinteresada colaboración de la ciudadanía en general, razón por la que la Consejería de Medio Ambiente se esfuerza por dar a conocer el servicio que presta. Son muy diversos los colectivos que colaboran facilitando la entrega de un animal incapacitado.

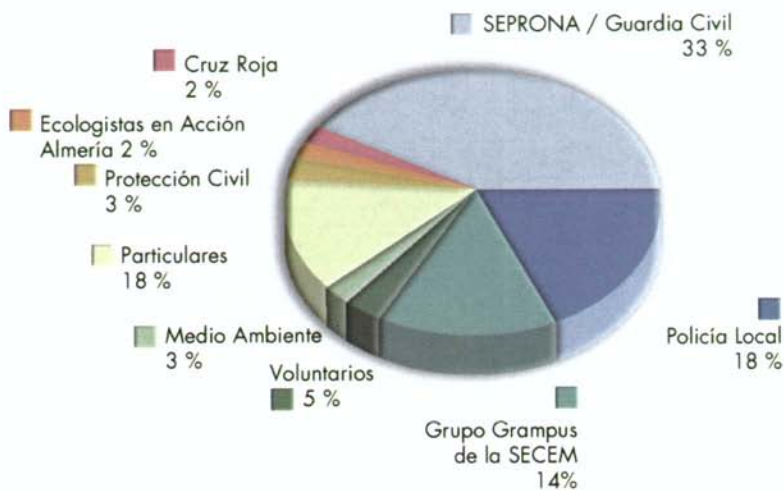
En las labores de control de vertebrados marinos varados, retenidos de algún modo o incapacitados colaboran activamente con el CREMA los integrantes de la Red de Voluntarios Ambientales del Litoral Andaluz de la Consejería de Medio Ambiente, así como otros centros marinos nacionales y extranjeros, las cofradías de pescadores, la Guardia Civil, la Policía Local, la UICN, la Sociedad Española de Herpetología, La Sociedad Española de Cetáceos (SEC), el instituto Cavanilles de Biodiversidad y Biología Evolutiva, la Estación Biológica de Doñana y la Facultad de Veterinaria de Córdoba.

COLABORADORES DE LOS CREAs





COLABORADORES DEL CREMA



Colaboran también en la Red los centros que acogen con distintos fines animales irrecuperables, así como los centros científicos donde se depositan las pieles de los ejemplares muertos. En este caso se da prioridad a los centros que realizan programas de cría en cautividad.





QUÉ HACER CON UN ANIMAL INCAPACITADO

De la rapidez con que se actúe puede depender la rehabilitación del animal encontrado. Recuerde estos consejos:

ANIMALES TERRESTRES

¡Es importante asegurarse de que el animal necesita ayuda!. Muchas veces ingresan en los CREAs animales sanos que por error son extraídos de su ambiente. Es el caso de pollos volantones que tienen a sus padres en las proximidades, y el de camaleones y tortugas que se desplazan lentamente por su territorio.

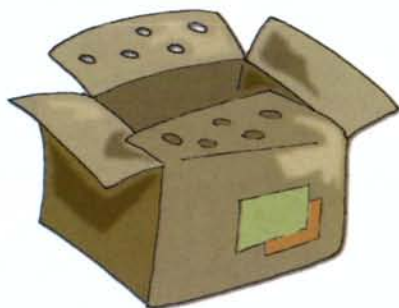


1. Evite coger al animal directamente con la mano sobre todo si se trata de animales peligrosos. Hay que tener en cuenta que el animal tratará de defenderse y podría herirle. Tenga especial cuidado con las mordeduras de los mamíferos (especialmente de los murciélagos y carnívoros), con las garras de las aves rapaces como las águilas y halcones y con el pico de las cigüeñas, garzas y otras aves zancudas.





2. Para coger al animal es recomendable cubrirlo con una tela gruesa (manta o toalla); con esto evitará el estrés que le produce al animal ser manipulado. En otro caso llame de inmediato al CREA de la provincia y acudirán lo antes posible. La Red de CREAs permanece abierta todos los días del año.



3. Mientras acude el personal del CREA mantenga al animal en una caja cerrada con orificios de ventilación. ¡NO meta las aves en jaulas ya que se dañan el plumaje!

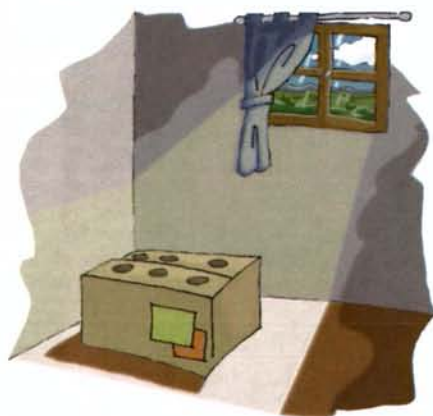
4. No intente curar al animal. Sólo si lo considera necesario puede lavar las heridas con un poco de suero fisiológico.





5. No es necesario alimentar al animal. Puede hacerlo sólo si se encuentra hambriento y esta seguro del tipo de alimento que come.

6. Lo más importante es **mantener al animal sin estrés** a la espera de que el personal del CREA lo recoja; para ello manténgalo en una habitación oscura y sin ruidos.



ANIMALES MARINOS

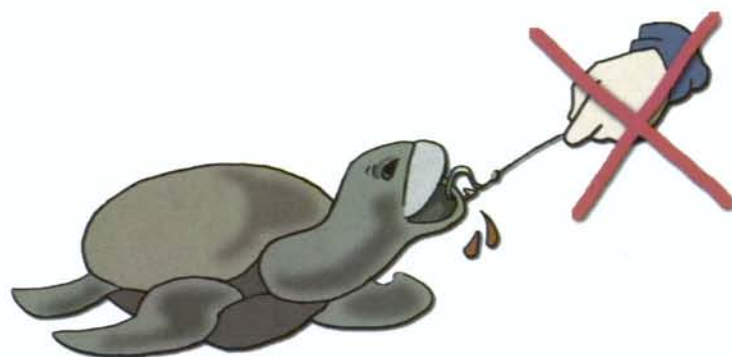
Cuando se trate de animales marinos (delfines, tortugas marinas y focas) avise al CREMA. Si encuentra en la playa uno de estos animales varados, en tanto acude el personal del CREMA, proceda del siguiente modo:

1. Asegúrese de que el animal necesita ayuda. Si no observa signos de incapacitación, intente devolverlo al mar; si el animal se resiste déjelo tranquilo.



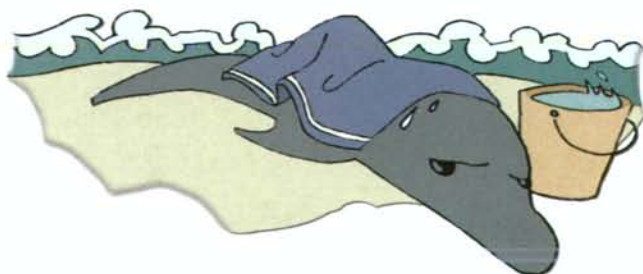


2. En el caso de delfines asegúrese que el espiráculo no está taponado.



3. En el caso de tortugas marinas enganchadas con anzuelos no intente liberarlas, ya que puede provocar desgarros.

4. Para conservar húmedo al animal cúbralo con una toalla mojada y humidézcala de vez en cuando. Para no estresarlo cubra los ojos del animal, manténgase a una distancia prudente y evite el alboroto.





Puede colaborar con la Red comunicando el hallazgo de un animal incapacitado de una especie protegida al número de teléfono correspondiente a la provincia donde se encuentre el animal:

CREA de ALMERÍA

"Las Almohallas": 670.944.592

CREA de CÁDIZ

"Dunas de San Antón": 670.946.198

CREA de CÓRDOBA

"Los Villares": 670.947.901

CREA de GRANADA

"El Blanqueo": 670.945.699

CREA de JAÉN

"Quiebrajano": 670.946.263

CREA de MÁLAGA

"Pecho de Venus": 670.944.598

CREA a sustituir por otro en Antequera

CREA de SEVILLA

"San Jerónimo": 670.941.592

CREMA

952.229.287 // 689.772.335



ESPECIES DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN LA RED ANDALUZA DE CREAS

Dentro de que sólo se acogen especies protegidas de la fauna autóctona andaluza, reciben una asistencia preferente las especies que se encuentran amenazadas en esta Comunidad Autónoma. De acuerdo con el Libro Rojo de los Vertebrados Amenazados de Andalucía, esas especies son:

ESPECIES EN PELIGRO CRÍTICO DE EXTINCIÓN

PECES

Bogardilla (*Iberocypris palaciosi*)

Esturión (*Acipenser sturio*)

Fartet (*Aphanius iberus*)

Fraile (*Salaria fluviatilis*)

REPTILES

Lagarto Verdinegro (*Lacerta schreiberi*)

AVES

Águila Imperial Ibérica (*Aguila adalberti*)

Alimoche Común (*Neophron percnopterus*)

Avetoro Común (*Botaurus stellaris*)

Avutarda Común (*Otis tarda*)

Cerceta Pardilla (*Marmaronetta angustirostris*)

Cormorán Moñudo (*Phalacrocorax aristotelis*)

Focha Moruna (*Fulica cristata*)

Fumarel Común (*Chlidonias niger*)

Garcilla Cangrejera (*Ardeola ralloides*)

Milano Real (*Milvus milvus*)

Porrón Pardo (*Aythya nyroca*)

Torillo Andaluz (*Turnix sylvatica*)



MAMÍFEROS

- Ballena de los Vascos (*Eubalena glacialis*)
- Delfín Común (*Delphinus delphis*)
- Foca Monje del Mediterráneo (*Monachus monachus*)
- Lobo (*Canis lupus*)
- Murciélago Patudo (*Myotis capaccinii*)
- Topillo de Cabrera (*Microtus cabreræ*)

ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN

PECES

- Jarabugo (*Anaocypris hispanica*)
- Lamprea Marina (*Petromyzon marinus*)
- Sábalo (*Alosa alosa*)
- Saboga (*Alosa falla*)
- Trucha Común (*Salmo trutta*)

REPTILES

- Culebra Lisa Europea (*Coronella austriaca*)
- Tortuga Boba (*Caretta caretta*)
- Tortuga Carey (*Eretmochelys imbricata*)
- Tortuga Laúd (*Dermochelys coriacea*)
- Tortuga Mora (*Testudo graeca*)
- Tortuga Verde (*Chelonia mydas*)

AVES

- Aguilucho Lagunero Occidental (*Circus aeruginosus*)
- Alondra de Dupont (*Chersophilus duponti*)
- Alzacola (*Cercotrichas galactotes*)
- Buitre Negro (*Aegyptius monachus*)
- Canastera Común (*Glareola pratincola*)
- Cigüeña Negra (*Ciconia nigra*)
- Chortilejo Patinegro (*Charadrius alexandrinus*)
- Ganga Ortega (*Pterocles orientalis*)
- Gaviota de Audouin (*Larus audouinii*)
- Malvasía Cabeciblanca (*Oxyura leucocephala*)
- Morito Común (*Plegadis falcinellus*)
- Paíño Europeo (*Hydrobates pelagicus*)



Paloma Zurita (*Columba oenas*)
Pico Menor (*Dendrocopos minor*)

MAMÍFEROS

Erizo Moruno (*Atelerix algirus*)
Lince Ibérico (*Lynx pardinus*)
Marsopa Común (*Phocoena phocoena*)
Murciélago Mediano de Herradura (*Rhinolophus mehelyi*)
Murciélago Ratonero Forestal (*Myotis bechsteini*)
Musgaño de Cabrera (*Neomys anomalus*)
Topillo Nival (*Chionomys nivalis*)

ESPECIES VULNERABLES A LA EXTINCIÓN

PECES

Barbo Cábecicorto (*Barbus microcephalus*)
Barbo Comiza (*Barbus comizo*)
Boga del Guadiana (*Chondrostoma willkommii*)
Cacho (*Leuciscus pyrenaicus*)
Calandino (*Leuciscus alburnoides*)
Colmilleja (*Cobitis paludica*)
Pardilla (*Rutilus lemmingii*)

ANFIBIOS

Salamandra (*Salamandra salamandra*)
Sapo Partero Ibérico (*Alytes dickhilleni*)

REPTILES

Galápago Europeo (*Emys orbicularis*)
Geco Magrebí (*Saurodactylus mauritanicus*)
Lagartija de Valverde (*Algyroides marchi*)
Víbora Hocicuda (*Vipera latasti*)

AVES

Águila Azor - Perdicera (*Hieraaetus fasciatus*)
Águila Pescadora (*Pandion haliaetus*)
Águila Real (*Aquila chrysaetos*)



Aguilucho Cenizo (*Circus pygargus*)
 Alcaraván Común (*Burhinus oedicnemus*)
 Avetorrillo Común (*Ixobrychus minutus*)
 Colirrojo Real (*Phoenicurus phoenicurus*)
 Charrancito Común (*Sterna albifrons*)
 Chotacabras Gris (*Caprimulgus europaeus*)
 Elanio Común (*Elanus caeruleus*)
 Espátula Común (*Platalea leucorodia*)
 Ganga Ibérica (*Pterocles alchata*)
 Garza Imperial (*Ardea purpurea*)
 Halcón Peregrino (*Falco peregrinus*)
 Martín Pescador (*Alcedo atthis*)
 Pagaza Piconegra (*Gelochelidon nilotica*)
 Pardela Cenicienta (*Calonectris diomedea*)
 Pato Colorado (*Netta rufina*)
 Roquero Rojo (*Monticola saxatilis*)
 Sisón Común (*Tetrax tetrax*)
 Tórtola Europea (*Streptopelia turtur*)
 Vencejo Cafre (*Apus caffer*)
 Zarapito Real (*Numenius arquata*)

MAMÍFEROS

Ardilla Roja (*Sciurus vulgaris*)
 Cabra Montés (*Capra pyrenaica hispanica*)
 Cachalote (*Physeter macrocephalus*)
 Corzo (*Capreolus capreolus*)
 Delfín Listado (*Stenella coeruleoalba*)
 Delfín Mular (*Tursiops truncatus*)
 Murciélago de Bosque (*Barbastella barbastellus*)
 Murciélago de Cueva (*Miniopterus schreibersi*)
 Murciélago de Herradura Mediterráneo (*Rhinolophus euryale*)
 Murciélago de Oreja Partida (*Myotis emarginata*)
 Murciélago de Patagio Aserrado (*Myotis nattereri*)
 Murciélago Grande de Herradura (*Rhinolophus ferrumequinum*)
 Murciélago Pequeño de Herradura (*Rhinolophus hipposideros*)
 Murciélago Ratonero Grande (*Myotis myotis*)
 Murciélago Ratonero Mediano (*Myotis blythii*)
 Nóctulo Gigante (*Nyctalus lasiopterus*)



Nóctulo Menor (*Nyctalus leisleri*)

Nutria Paleártica (*Lutra lutra*)

Topo Ibérico (*Talpa occidentalis*)

Rata de Agua (*Arvicola sapidus*)